

Secretaría General

PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, el 28 de octubre de 2022, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Excma. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Asisten las Ilmas. Sras. concejalas y los Ilmos. Sres. concejales: Janet Sanz Cid, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Pau Gonzàlez Val, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Marina Gassol i Ventura, Neus Munté Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí Galbis, Francina Vila i Valls, Joan Rodríguez Portell, Francisco Sierra López, Noemí Martín Peña, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Eva Parera Escrichs, Óscar Benítez Bernal y María Magdalena Barceló Verea, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, que certifica.

La Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño asiste de forma telemática a la sesión en virtud de lo que disponen los artículos 10.3, 84.2 y la disposición adicional tercera del Reglamento orgánico municipal, según la redacción dada en la modificación del mencionado reglamento, aprobada definitivamente por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 23 de febrero de 2018.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz Juncosa.

Excusa su ausencia la Iltre. Sra. María Luz Guilarte Sánchez.

Asistiendo todos los miembros de pleno derecho y constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las 14.36 horas.

Proposición con contenido de declaración institucional

De los grupos municipales de ERC y J×Cat:

Única. El Ayuntamiento de Barcelona, ante el conflicto político abierto entre el Estado español y Cataluña, defiende: Primero. La amnistía, entendida como la necesidad de una solución colectiva e integral para todas las personas exiliadas, encausadas y

represaliadas. Segundo. La autodeterminación, entendida como la necesidad de un marco de resolución democrática basado en el respeto al ejercicio de la libre determinación de la sociedad catalana. Tercero. Mientras se lleva a cabo la iniciativa parlamentaria para aprobar la Ley de amnistía, que debe pasar por una mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados, intensificar el diálogo entre las instituciones con el fin de impulsar una reforma del Código penal, para evitar la represión de ideas políticas, que deben poderse expresar y defender con absoluta libertad en democracia. Cuarto. Trasladar la presente resolución al acuerdo social para la amnistía y la autodeterminación.

Intervienen las Sras. y los Sres. Alamany, Munté, Sierra, Bou, Parera, Barceló, Bonet y Serra.

SE APRUEBA la proposición con contenido de declaración institucional en debate con quince votos en contra —emitidos por las Sras. y los Sres. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marcé, Alarcón y Riera, por el Sr. Sierra y la Sra. Martín, por los Sres. Bou y Ramírez, por la Sra. Parera y el Sr. Benítez, y también por la Sra. Barceló—, y veinticinco votos a favor del resto de miembros del Consistorio.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 15.25 horas.

